

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CIUDAD

ESTIMADOS SEÑORES:

EN ATENCION A LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE LA LEY ME CONCEDE HE REVISADO EL BALANCE GENERAL AL 31 de DICIEMBRE del 2003 DE OMNILENS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS RESPECTIVOS POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN ESTA FECHA.

LA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE LAS PRUEBAS DE LA EVIDENCIA Y APORTE QUE CORRESPONDE A LAS CIFRAS INDICADAS EN LOS MENCIONADOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN CONCORDANCIA A LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS EN EL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

- 1.- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES.
- 2.- SI LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y ACCIONISTAS; TALLERES COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD SE LLEBAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES:
- 3.- LA CUSTODIA COBERTURA DE SEGUROS Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA.
- 4.- QUE LOS REGLAMENTOS SOBRE CORRECCION MONETARIA SE APLICO LOS NECESARIOS SEÑALADOS POR LA LEY
- 5.- QUE LOS ESTATUTOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS DE MANERA CONFIABLE DE ACUERDO A NUESTROS PRINCIPIOS.

LOS RESULTADOS DE LA PRUEBAS EN MI OPINION NO REVELAN ACCIONES QUE SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE OMNILENS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

POR LO CONSIGUIENTE ESTIMO QUE LA SITUACION FINANCIERA DE OMNILENS ES ACEPTABLE.

ATENTAMENTE

